

PLAN ANUAL DE VACANTES 2018

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCIA”
E.S.E**

OFICINA DE TALENTO HUMANO

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO -----	3
2. METODOLOGÍA -----	3
3. SITUACION PLANTA ACTUAL -----	3
4. CONSOLIDADO PLANTA ACTUAL -----	4
4.1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción y Planta Transitoria -----	5
4.2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos-----	5
4.3. Racionalización de la Planta de Personal -----	5
4.4 PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN -----	6

OBJETIVO

Proveer los cargos vacantes de la Planta de Personal del hospital Universitario del valle durante la vigencia 2018, a través de los diferentes tipos de nombramiento o carácter de vinculación, teniendo en cuenta que el Hospital Universitario del Valle, a la fecha se encuentra en un proceso de Ley 550 de 1992 y que todo nombramiento debe hacerse con la debida aprobación de la promotora, que fue nombrada por la Superintendencia de salud.

El estimado de vacantes existentes al 31 de diciembre de 2017 fue de 36, acorde con la distribución de la planta determinada.

2. METODOLOGÍA

Para realizar este Plan Anual de Vacantes se tuvo en cuenta los lineamientos definidos en la normatividad interna y las observaciones de la junta directiva del Hospital como también la ley 909 del 2004. Así las cosas, en él se incluyen la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva y que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la Ley.

3. SITUACION DE LA PLANTA ACTUAL

La planta de personal aprobada Por la junta directiva del hospital Universitario del valle el está conformada por un total de novecientos veintiún (498) empleos¹ y una planta transitoria de personal con estabilidad laboral reforzada, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

PLAN ANUAL DE VACANTES 2018 Proceso asociado: Talento Humano

**CONSOLIDADO PLANTA DE
CARGOS SEGÚN ACUERDO 020 DE
OCTUBRE DE 2016 A DICIEMBRE
DE 2017**

LIBRE NOMBRAMIENTO	17
PERIODO FIJO	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	299
PROVISIONALES	87
TRABAJOES OFICIALES	71
SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	2
VACANTES A DICIEMBRE DE 2017	20
TOTAL PLANTA CARGOS	498

**CONSOLIDADO PLANTA
TRANSITORIA A DICIEMBRE DE
2017**

CARRERA ADMINISTRATIVA	13
PROVISIONALES	48
TRABAJOES OFICIALES	37
TOTAL, PLANTA TRANSITORIA	98

La planta transitoria fue creada mediante Acuerdo 020 de octubre 26 de 2016 con una duración hasta la terminación de la estabilidad laboral reforzada del personal que tiene el beneficio, teniendo en cuenta el Acuerdo proceso de reestructuración, por lo que fue necesario crear dichos cargos para la implementación cumplir con las disposiciones de ley ante diferentes demandas, como también el cumplimiento de la ley de garantizar la estabilidad laboral reforzada.

De acuerdo con lo anterior, se establece una provisión de la planta de personal de acuerdo a lo ordenado por la comisión nacional de servicio civil y de los cargos de Libre Nombramiento y Remoción dado que el Hospital Universitario del Valle

PLAN ANUAL DE VACANTES 2018 Proceso asociado: Talento Humano.

ANÁLISIS PROVISIÓN DE EMPLEOS

4.1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Libre Nombramiento y Remoción y Planta Transitoria

El Hospital Universitario del Valle, provee estos empleos atendiendo la facultad nominadora establecida en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 1° del Decreto 1083 de 2015.

4.2. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos.

Para la vigencia 2018, la provisión por mérito con las listas de elegibles de las vacantes no será ofertada por proceso de selección de Convocatoria de méritos que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil. Toda vez que en este momento se tienen 113 vacantes de las cuales están ocupadas por personal provisional con estabilidad laboral reforzada, el cubrir estas vacantes implicaría aumento de la planta de cargos que no han sido creados, por tal forma por encontrarse el Hospital Universitario del Valle, en Ley 550 de 1992, no podría abrir convocatoria de méritos para cubrir vacantes.

4.3. Racionalización de la Planta de Personal

Consiste en llevar a cabo acciones orientadas al aprovechamiento y redistribución del talento humano de la Entidad, contemplando la realización de reubicaciones de empleos, traslados, modificación de funciones y demás medidas de movimiento de personal que permitan cubrir las necesidades del servicio, de conformidad con lo señalado en el Decreto 648 de 2017.

5. PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN.

El Área de Talento Humano del Hospital Universitario del Valle, teniendo en consideración la Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016, cuenta con el análisis permanente de información de sus servidores para identificar quienes están en edad de retiro forzoso para este caso, no se encuentra posibles vacantes para el año 2018, dado que el empleado mayor edad aun le faltan 4 años para cumplir la edad de retiro forzoso.

De igual manera, se analizaron las hojas de vida de los funcionarios que por edad y semanas de cotización cumplen con los requisitos para obtener la pensión y se determinó que para la vigencia 2018, se presentaran aproximadamente 20 vacantes.